

## Alianza Basura Cero Chile y Asociación de Municipios de Llanquihue firman convenio para impulsar la Estrategia Basura Cero y la implementación de la Ley de Plásticos de un Solo Uso



A través de este convenio se proporcionarán herramientas y capacitación a los funcionarios municipales, a los establecimientos comerciales y a la ciudadanía en general para asegurar el cumplimiento de la Ley de Plásticos de un Solo Uso.

La Asociación de Municipios de Llanquihue y la Alianza Basura Cero Chile firmaron un convenio de colaboración que tiene como objetivo principal la implementación de la Estrategia Basura Cero, con un énfasis especial en un plan piloto que se desarrollará en la comuna de Cochamó.

El presidente de la Asociación de Municipios de Llanquihue, y alcalde de Puerto Varas, Tomás Gárate, destacó la relevancia de este convenio: "este acuerdo tiene como propósito desarrollar planes de Basura Cero en cada una de las

comunas de la provincia y además facilitar la implementación de la Ley de Plásticos de un Solo Uso. Es un paso crucial para que el comercio y toda la actividad productiva de nuestra región puedan dejar atrás los materiales de un solo uso que tienen un gran impacto ambiental. Como Asociación de Municipios hemos tomado muchas medidas para valorizar, para también compostar lo orgánico y así ir disminuyendo y generando mayor conciencia en nuestra comunidad. Y ahora requerimos también que la sociedad civil se involucre de manera activa en este nuevo cambio

cultural que estamos enfrentando." añadió Gárate.

La Alianza Basura Cero Chile, con su vasta experiencia en trabajo comunitario y en la promoción de la Estrategia Basura Cero, será un aliado clave para las municipalidades. A través de este convenio, se proporcionarán herramientas y capacitación a los funcionarios municipales, a los establecimientos comerciales y a la ciudadanía en general para asegurar el cumplimiento de la Ley de Plásticos de un Solo Uso.

Es importante destacar que esta ley ya está en vigencia desde hace dos años. Esta normativa prohíbe la entrega de artículos desechables de plástico para la venta de comida preparada, tanto para el consumo dentro de los locales como para el servicio de delivery. Las principales disposiciones de la ley están plenamente operativas, y este convenio busca reforzar su cumplimiento en las comunas de la provincia.

La disposición que se postergó hace unos días en el congreso, se refiere solo a la entrega de artículos desechables de cualquier material para la venta de comida y su consumo dentro de los locales, incluyendo el papel y cartón.

En la ceremonia de firma del convenio estuvieron presentes los alcaldes de seis de las nueve comunas que conforman la Asociación de Municipios de Llanquihue: Puerto Varas, Llanquihue, Frutillar, Maullín, Flesia, Los Muermos, junto a la alcaldesa subrogante de Calbuco. Además del apoyo en la implementación de Basura Cero, este convenio incluye la firma de cartas de compromiso con los alcaldes de las comunas miembros de la Asociación de Llanquihue. Estos compromisos se centran en la fiscalización de la Ley de Plásticos de un Solo Uso, mediante la cual las municipalidades se comprometen a poner a disposición de la ciudadanía un canal de denuncias públicas para reportar a los establecimientos que no cumplan con la normativa.

La Alianza Basura Cero Chile, por su parte, se compromete a capacitar a los funcionarios municipales y a la comunidad sobre la importancia de esta ley, promoviendo una fiscalización tanto ciudadana como institucional.

Este convenio representa un paso significativo en la lucha contra la contaminación por plásticos en la provincia de Llanquihue, y refuerza el compromiso de las municipalidades en la promoción de prácticas sostenibles que benefician a toda la comunidad.

